



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 148, fecha: miércoles, 03 de Agosto de 2022

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ACUERDO DE LA CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL PROYECTO DE OBRAS DE SISTEMA GENERAL VIARIO NUEVA CARRETERA DE YEBES A ALCOHETE Y DESESTIMACIÓN RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA FORMULADA POR EL AYUNTAMIENTO DE YEBES

2585

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a publicar el Acuerdo de la sesión ordinaria celebrada el 7 de junio de 2022 de la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial.

“34.- EXPEDIENTE 1640/2022. DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL PROYECTO DE OBRAS DE SISTEMA GENERAL VIARIO “NUEVA CARRETERA DE YEBES A ALCOHETE” Y DESESTIMACIÓN RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA FORMULADA POR EL AYUNTAMIENTO DE YEBES. La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO. La declaración de caducidad del expediente relativo al Proyecto de obras de Sistema General Viario “Nueva Carretera de Yebes a Alcohete” en los términos municipales de Yebes y Horche (Guadalajara), cuya aprobación inicial fue acordada por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial el 28 de diciembre de 2005, sin continuación del procedimiento y sin adopción de acuerdo de aprobación definitiva en plazo, acordando el archivo de las actuaciones, con notificación a quienes



figuran como interesados en el expediente y publicación en el Boletín Oficial de la Provincial.

SEGUNDO. La desestimación de la reclamación por los motivos anteriormente expuestos, que determinan la imposibilidad a nivel provincial de incoar procedimiento administrativo alguno para la ejecución de la carretera de unión del núcleo de Valdeluz (sector 1 del POM) con el núcleo urbano de Yebes, por falta de competencia de la Diputación Provincial en las condiciones actuales, en las que tal proyecto está circunscrito al ámbito exclusivamente municipal de ejecución del planeamiento urbanístico y la Diputación Provincial carece de competencias sobre el mismo”.

En Guadalajara, a 1 de agosto de 2022. El Presidente de la Diputación. D. José Luis Vega Pérez